

30-10-2001

**CONVERSIÓN DE ACTIVOS
DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO**

- i. Laboratorio Estación Limnológica, Facultad de Ciencias
- ii. Mejoramiento de la infraestructura del Campo Experimental Agronómico Las Cardas, Facultad de Ciencias Agronómicas.
- iii. Contraparte Proyecto Mecesus Laboratorios Docentes, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- iv. Campo Clínico en Peñalolén, Facultad de Medicina

ACUERDO:

“Se aprueba autorizar al Vicerrector de Economía y Administración para gestionar la contratación de líneas de crédito hasta por la suma de 123.500 Unidades de Fomento, con Bancos del sistema financiero nacional, con garantía hipotecaria equivalente a la exigencia bancaria de contratación que se convenga respecto a dichos créditos, en las condiciones de plazo y tasa vigentes en el mercado bancario a la época de contratación de las líneas, para el desarrollo del programa de infraestructura y construcciones aprobadas por el Consejo, a efectos de asegurar la continuidad y disponibilidad de recursos económicos en la caja de la Universidad para el desarrollo del mencionado Programa. El plazo máximo de restitución de los créditos asociados a dichas líneas no podrá exceder al 10 de marzo de 2006”

Se aprueba constituir primera hipoteca a favor del o los Bancos, respecto de los cuales se contrate las líneas de crédito señaladas en párrafo precedente, como garantía de éstas, sobre los bienes raíces de esta Universidad que se individualizan a continuación:

- a) Inmueble inscrito a fojas 21.469, número 24.471, del Registro de Propiedad de 1976, del Conservador de Bienes Raíces, que corresponde al lote N°11 del plano de loteo de Av. José Pedro Alessandri N°5540, comuna de Ñuñoa.
- b) Inmueble inscrito a fojas 24.353, número 30.813, del Registro de Propiedad de 1980, del Conservador de Bienes Raíces, que corresponde al lote N°9 del plano de loteo de Av. José Pedro Alessandri N°5540, comuna de Ñuñoa.

i. Laboratorio Estación Limnológica, Facultad de Ciencias

FICHA DE PROPIEDAD	
Dirección	Lote B, Higuera 1, Cuchilla de Piedra Lago Rapel
Comuna	Las Cabras
Nº de Rol	147 -32
Región	VI Región
Organismo	Facultad de Ciencias
Uso actual	Desocupado
VALOR COMERCIAL	
Calidad de suelo	Agrícola
Superficie de terreno (m2)	53.400
Valor Unitario del terreno (UF/m2)	0,02
Valor del Terreno (UF)	1068
Superficie construida (m2)	---
Material de estructura	---
Nº Pisos	---
Año de construcción	---
Valor de la propiedad (UF)	1068
SITUACIÓN LEGAL	
Propietario	Universidad de Chile
Notaría /Escritura	Declaración de dominio por Resolución N°001 de 23.01.1989 de la Dirección Nacional de Bienes Nacionales, Sexta Región, según D.S.N°562 de 1979.
Insc. C.B.R.: Registro Propiedad	Fs. 37 N°44, año1989 - Peumo
Observaciones	
PROPUESTA FACULTAD	
	Se trata de un sitio eriazo en desuso, adyacente al lote a), de la Higuera 1, ubicada en la localidad de Rapel VI región. En dicho Lote A se encuentra ubicada una Estación Limnológica de la Facultad de Ciencias, en la cual se realizan labores de docencia e investigación las cuales serán fortalecidas con esta inversión

ACUERDO:

“El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario correspondiente al Lote B, Higuera 1, Cuchilla de Piedra Lago, Rapel, comuna de Las Cabras, VI Región, inscrito a fojas 37, número 44 del Registro de Propiedad de 1989, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 1.068 Unidades de Fomento.

Se autoriza destinar el producto de la venta a financiar, preferentemente, el mejoramiento de la infraestructura del laboratorio correspondiente a la Estación Limnológica de la Facultad de Ciencias, en la cual se realizan labores de docencia e investigación.”

ii. **Mejoramiento de la Infraestructura del Campo Experimental Agronómica Las Cardas, Facultad de Ciencias Agronómicas.**

FICHA DE PROPIEDAD	
Dirección	Anibal Pinto 1061-1063, hoy 1069
Comuna	Coquimbo
Nº de Rol	00090-00003
Región	IV Región
Organismo	Fac. Cs. Agronómicas
Uso actual	Sede de las Oficinas del CEZA (Centro de Estudios de Zonas Aridas)
VALOR COMERCIAL	
Calidad de suelo	urbano
Superficie de terreno (m2)	520
Valor Unitario del terreno (UF/m2)	1,3
Valor del Terreno (UF)	
Superficie construida (m2)	147
Material de estructura	Albañilería Reforzada.
Nº Pisos	2
Año de construcción	1980
Valor de la propiedad (UF)	6.031,62
SITUACIÓN LEGAL	
Propietario	Universidad de Chile
Notaría/Escritura	Mario Barros /26.12.1986
Insc. C.B.R.: Registro Propiedad	Fs. 396 Nº237, año1987 - Coquimbo
Observaciones	
PROPUESTA FACULTAD	
	<p>Se trata de un inmueble destinado a sede de las oficinas del CEZA, dependiente de la Facultad de Ciencias Agronómicas.</p> <p>Se solicita la enajenación para los efectos de dotar al Campo Experimental Agronómica Las Cardas (CEALC) de la infraestructura necesaria para trasladar allí las actividades que se desarrollan en la propiedad a vender, potenciando con esto las actividades de administración, investigación, producción, docencia, extensión y demostración que le competen al mencionado Campo. El producto de la venta financiera directamente una nueva construcción en este predio para oficinas del CEZA. La proposición se complementa con otros financiamientos derivados de proyectos específicos de investigación, según lo indicado por el Sr. Decano.</p>

ACUERDO:

“El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario ubicado en Anibal Pinto 1061-1063, hoy 1069, de la comuna y ciudad de Coquimbo, IV Región, inscrito a fojas 396, número 237 del Registro de Propiedad de 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 6.031 Unidades de Fomento.

Se autoriza destinar el producto de la venta a financiar, preferentemente, obras en el Campo Experimental Las Cardas (CEALC) que permitan trasladar a dicho Campo las oficinas del Centro de Estudios de Zonas Aridas (CEZA), organismo dependiente de la Facultad de Ciencias Agronómicas, potenciando con esto las actividades de administración, investigación, producción, docencia, extensión y demostración que competen al mencionado Campo.”

iii. **Contraparte Proyecto Mecesus Laboratorios Docentes, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

FICHA DE PROPIEDAD	
Dirección	Rosales 1537
Comuna	Santiago Centro
N° de Rol	494-7
Región	RM
Organismo	Fac. Cs Físicas y Matemáticas
Uso actual	Ninguno.
VALOR COMERCIAL	
Calidad de suelo	Urbano
Superficie de terreno (m2)	636
Valor Unitario del terreno (UF/m2)	8,00
Valor del Terreno	5.088
Superficie construida (m2)	629
Material de estructura	Albañilería Reforzada
N° Pisos	3
Año de construcción	1936
Valor de la propiedad (UF)	8.711
SITUACIÓN LEGAL	
Propietario	Universidad de Chile
Notaría/Escritura	Demetrio Gutiérrez /27.08.1971
Insc. C.B.R.: Registro Propiedad	Fs. 18.679 N°25.819, año1971 - Santiago
Observaciones	
PROPUESTA DE FACULTAD	
	<p>Se trata de un inmueble que antes de ser destinado a la Facultad en el año 1980, para su uso como Jardín Infantil y Sala Cuna, fue utilizado como Hogar Universitario Masculino de la Universidad.</p> <p>En la actualidad se encuentra desocupado y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha solicitado su enajenación y que el producto de la venta sea destinado a contribuir al financiamiento de las obras de infraestructura requeridas para la instalación de laboratorios docentes de ingeniería, que esa unidad académica requiere con urgencia.</p>

ACUERDO:

“El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario ubicado en Rosales N°1537 de la comuna de Santiago, inscrito a fojas 18.679, número 25.819 del Registro de Propiedad de 1971, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 8.711 Unidades de Fomento.

Se autoriza destinar el producto de la venta a financiar, preferentemente, obras de infraestructura requeridas para la instalación de laboratorios docentes que a Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas requiere con urgencia.”

iv. **Campo Clínico en Peñalolén, Facultad de Medicina**

FICHA DE PROPIEDAD	
Dirección	Rancagua N° 0544
Comuna	Providencia
N° de Rol	N°2.503-30
Región	Metropolitana
Organismo	Facultad de Medicina
Uso actual	Departamento de Kinesiología
VALOR COMERCIAL	
Calidad de suelo	Urbano
Superficie de terreno (m2)	1.010,00
Superficie construida (m2)	691,00
Material de estructura	Albañilería Reforzada
N° Pisos	2
Año de construcción	1932-36, 1941 y 1987
Valor comercial de la propiedad	U.F. 17.000 Nota: Valor determinado sobre la base de tasación externa de fecha 12.07.200, ajustada conforme a las condiciones actuales de mercado.
SITUACIÓN LEGAL	
Propietario	Universidad de Chile
Notaria/Escritura	Luis Contreras / 12 de nov. de 1974
Insc. C.B.R.: Registro Propiedad	Fs.1040 N°1372, año 1975 - Santiago
Observaciones	La propiedad se encuentra afecta a expropiación municipal en una superficie de 101,00 m2
PROPUESTA DE FACULTAD	
	Destinar el producto de la venta a financiar parte del Proyecto Campo Clínico en Peñalolén de la Facultad de Medicina (Un proyecto de reubicación, consolidación y apertura del Campus Oriente de la Facultad de Medicina)".

ACUERDO:

“El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario ubicado en Rancagua N°0544, comuna de Providencia, inscrito a fojas 1.040, número 1.372, del Registro de Propiedad de 1975, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 17.000 Unidades de Fomento.

Se autoriza destinar el producto de la venta a financiar, preferentemente, el futuro Campo Clínico Peñalolén de la Facultad de Medicina.”